

PLAN CONINAGRO: ACUERDO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO

CONFEDERACIÓN
INTERCOOPERATIVA
AGROPECUARIA

Documento de Trabajo
Julio 2020



JULIO 2020



PRESENTACIÓN

ACUERDO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO

Existe un escenario cada vez más complejo de la realidad económica nacional e internacional, fruto de la crisis que arrastrábamos y agravado por la pandemia de COVID-19, y con ello surge una posibilidad clara, en la que el sector agroindustrial del país puede convertirse en uno de los factores que aporte potentemente a la reconstrucción de las variables económicas de Argentina.

CONINAGRO, por convicción, historia y compromiso, entiende que hay un cúmulo de acciones, ideas y propuestas que pueden resultar efectivas y conducentes a tal fin. Por tales razones, la entidad impulsa una plataforma para el crecimiento, un plan para enfrentar los problemas actuales y los que veníamos acarreado. Creemos que es tiempo de un ACUERDO FEDERAL PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO para Argentina.

Desde la ECONOMÍA SOCIAL nunca esquivamos los problemas, los enfrentamos inteligentemente, pero sobre todo con mucha solidaridad y esfuerzo compartido.

Casi 800 empresas cooperativas, más de 15 federaciones que reúnen a más de 150.000 productores a lo largo y ancho de todo el país atestiguan la fuerza y creatividad del cooperativismo agroindustrial nacional agremiado a CONINAGRO.

“NO PODEMOS
DESPERDICIAR LA
OPORTUNIDAD
QUE NOS
DA UNA CRISIS
DE ESTA
MAGNITUD”

EL ACUERDO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL EMPLEO para Argentina, una plataforma inclusiva que promueve el crecimiento socioproductivo y el desarrollo local, consiste en construir una herramienta que permita un reenfoque de la mirada productiva del país para crear un proceso de transformación, un cambio de paradigma a partir de las fortalezas con que aún contamos.

La ECONOMÍA SOCIAL es uno de los protagonistas clave para la recuperación de Argentina, el campo, la ruralidad y la agroindustria no huyen, están listos para lanzarse a la carrera del crecimiento, promoviendo la movilidad social ascendente, apostando a dinamizar el sector, con equidad y empleo en nuestro país.

“Es una convocatoria multisectorial que debe liderar el Estado Nacional junto a los Gobiernos regionales y locales, donde las cámaras empresariales de la agroindustria y los servicios asociados, las organizaciones de la economía social y las entidades gremiales tengan el espacio para construir entre todos el crecimiento de Argentina”.

¿POR QUÉ UN ACUERDO?

ACUERDO PARA
LA INVERSIÓN
PRODUCTIVA
Y EL EMPLEO

I - Es ahora.

En primer lugar, porque no hay espacio para seguir desgastando energías y desaprovechar el potencial del sector privado y de la economía solidaria - y tampoco las del propio Estado- tomando medidas que pueden convertirse en aisladas con el riesgo de que el enorme esfuerzo puesto, también sea dilapidado.

II - Gobierno + Ciudadanos.

No alcanza con la energía y creatividad de la iniciativa privada y no es suficiente con las medidas y acciones de un Gobierno, sino que ambas fuerzas deben oportunamente converger. No hay economía posible sin la agroindustria y su fuerza exportadora, pero con el campo solo no alcanza.

III - El COVID 19 precipitó todo.

El país venía transitando un contexto de crisis, la cual se profundizó con los coletazos de la pandemia, agudizando la situación económica y dotando de una enorme incertidumbre al futuro. Esto ha provocado una ruptura en la cadena de valor global y regional, una caída de la demanda de nuestros socios comerciales estratégicos y por añadidura conlleva que el flujo de capitales sea menor para países como los nuestros.

IV - Nuevos escenarios, nuevas formas.

Los Acuerdos deben abocarse a responder a las nuevas realidades que se imponen fruto de la pandemia y adecuarse a la situación de los transportistas, las nuevas formas de comercialización y las tendencias con respecto a la organización mundial productiva.

Asimismo, ha quedado de manifiesto la necesidad de aplicar políticas federales para lograr una distribución regional económica y social más equilibrada y equitativa.

V - Acuerdo programático, flexible y abierto.

El formato de la plataforma debe ser en un marco programático, pero flexible y abierto. Un Acuerdo que represente una convocatoria multisectorial donde además del Estado y el sector privado, esté presente el sector académico para el seguimiento de los compromisos alcanzados, entre otros. El Acuerdo es un sendero que se convierte en un camino con el tiempo, por lo cual también debe ser definida su temporalidad.

VI - Ciclo vital.

Inversión, producción, exportación, empleo, creación de valor agregado y competitividad es el círculo virtuoso que tiene que dominar el Acuerdo.

CONVOCATORIA PROGRAMÁTICA, ABIERTA Y FLEXIBLE.

VII - Inversión/Exportación + Salario/Empleo/Consumo Interno.

El eje inversión/exportación requiere alcanzar una estabilidad de políticas especiales a través de un Acuerdo que se complemente con las que impulsen el triángulo del salario/empleo/consumo interno. Nuestra creatividad y habilidades deben enfocarse en la convergencia de ambos ejes. Uno no anula al otro.

VIII - Comunicación a los ciudadanos.

Debe considerarse a la opinión pública como primera destinataria de la información que se genera a partir del Acuerdo y sus resultados esperados, para dar transparencia, difusión y dar a conocer la evolución, seguimiento y funcionamiento del mismo.

IX - Acuerdos Regionales.

Para algunas economías regionales es necesario plantear Acuerdos de Inversión Productiva Regionales que incluyan a los gobiernos provinciales y de distritos locales con el objeto de establecer los parámetros específicos, dado sus características y especificidades de competitividad.

X - Abandonar lo que no suma.

El impulso del crecimiento muchas veces no es hacer cosas nuevas, sino dejar de hacer cosas que ya no funcionan.

"PARA ALGUNAS EERR ES
NECESARIO PLANTEAR ACUERDOS
DE INVERSIÓN PRODUCTIVA
REGIONALES"

¿POR QUÉ PARA LA INVERSIÓN?

ACUERDO PARA
LA INVERSIÓN
PRODUCTIVA
Y EL EMPLEO

I - Riesgo de quiebre productivo.

La inversión es determinante para la continuidad del tejido socio-productivo. Si a la baja del consumo le agregamos el riesgo de pérdidas en la rentabilidad de las exportaciones y producciones, escenario hacia donde se dirige la economía, esa combinación aseguraría la caída de inversión, desintegrando el sistema agroindustrial de la Argentina.

II - El único saldo positivo es agroexportador.

El dato es que en 2019 el saldo interno de la cadena agroexportadora fue en total de dólares netos (exportaciones menos importaciones) de 37.535 millones de dólares, mientras los demás sectores importan más de lo que exportan para el abastecimiento de las necesidades del país. Es decir, es el sector que asegura el ingreso de divisas genuinas al país.

III - 63% de exportaciones agroindustriales y el 75% de la zona núcleo.

Fueron los números del 2019 según la Bolsa de Comercio de Rosario. En tal sentido, necesitamos sostener esa fuerte y exitosa estructura exportadora y

ampliarla al resto de las economías regionales (diversificar), lo cual permitiría sostener y equilibrar los indicadores macroeconómicos. Es decir, dos planes: zona núcleo y economías regionales. Y en cada economía regional que lo requiera un Acuerdo especial para abordarla debidamente.

IV - Plan 100 mil millones de exportaciones y 700 mil puestos de empleos.

Esa es la meta que debe plantearse a través de un contundente plan agroexportador basado en las inversiones productivas. Hoy las exportaciones alcanzan los 65 mil millones y creemos que el Acuerdo planteado permitiría crecer sostenidamente, y al mismo tiempo, puede generar un número de empleos adicionales calculados en 700 mil puestos de trabajo.

"LA META ES
ALCANZAR LOS
100 MIL MILLONES
EN EXPORTACIONES"

V - Exportar alimentos para personas.

El desafío es cambiar de una matriz exportadora de alimentos para animales a exportar alimentos para humanos. Esto requiere agilidad; nos encontramos dentro del 10% del mundo que produce excedentes alimentarios de significancia.

VI - Costo Logístico versus desarrollo EERR

El transporte y la conectividad son un verdadero obstáculo para las economías regionales. Estas variables inciden negativamente en sus indicadores, aíslan su capacidad productiva y no permiten generar flujos exportadores permanentes. Hay que implementar regulaciones que determinen que mientras más alejado de los puertos, menor sea el costo por kilómetro, al igual que las tasas e impuestos portuarios.

VII - Estabilidad de las relaciones internacionales.

Estabilidad y profundización de las relaciones internacionales con los países destinos de nuestras exportaciones, es la mejor garantía de las inversiones realizadas.

CANALIZAR
RECURSOS
PROPIOS PARA EL
FINANCIAMIENTO

El sector privado debe sumarse a la planificación estatal prevista para la implementación de los acuerdos internacionales firmados e impulsar las negociaciones con otros bloques, regiones o naciones en curso. Ampliar los destinos de las exportaciones es tan determinante como profundizar los actuales y esto supone una sinergia entre lo público y lo privado.

VIII - La competitividad asegura exportación.

La competitividad es el reaseguro para el desempeño exportable. Los costos de no tener normalizado un sistema cambiario que tiene un tipo de cambio más barato para las ventas al exterior sustancialmente inferior al de mercado, obtener una fórmula clara y transparente de reintegros, establecer una quita paulatina de los derechos de exportación y fecha de caducidad de los mismos, tienen que estar atadas a un compromiso de innovación, diferenciación en la producción agroindustrial y la creación de valor.

IX - Crédito por dentro y fuera.

El financiamiento debe preverse en el marco del sistema bancario y por fuera de él, ampliando las posibilidades del mercado de capitales y la regulación de la normativa de la economía social (por ejemplo,

considerar Pymes a las cooperativas y federaciones de cooperativas que agrupan productores que son pequeños y medianos, y cuentan con certificado respectivo).

X - Fondo Economía Social.

Aportar recursos de asistencia técnica y fondeo para impulsar el desarrollo de un Fondo (fideicomiso) para la economía Social Cooperativa y Mutualista que permitan atender a las cadenas de valor del sector cooperativo canalizando recursos excedentes del propio sistema, creando una conexión directa entre mercado de capitales locales y productores, con la captación de fondos de otros agentes financiadores potenciales como organismos multilaterales de crédito.

XI - Fondeo de 2do Piso.

Fomentar la participación de actores clave como el FGS y la Banca Pública para generar financiamiento de segundo piso a través del mercado financiero y de capitales para el sector de las cooperativas en donde puedan i) redescantar carteras de créditos otorgados, ii) financiar proyectos de reconversión productiva y iii) realizar inversiones en tecnología y equipamiento.

XII - Financiamiento adecuado a necesidades productivas.

Adecuar herramientas financieras para la reducción del costo financiero de líneas de crédito otorgadas por estos mismos fideicomisos, Bancos y otros actores del sistema financiero a pequeños y medianos productores cooperativistas.

XIII - Inversión para el agregado de valor.

Todas las iniciativas sobre políticas públicas que abarquen herramientas financieras, fiscales y regulatorias, se impone la necesidad de enfocarlas hacia el agregado de valor de los sectores comprometidos como verdadero camino al desarrollo. Y es parte del compromiso del sector privado asumir dichos desafíos y responsabilidades.

XIV - Ecuación Fiscal de Continuidad.

Hay que desarrollar una "ecuación fiscal de continuidad", es decir que el análisis del costo fiscal, debe incluir el enfoque en el beneficio de generar actividad económica que luego genera mayor pago de impuestos y permita la continuidad de las empresas. Eso demanda una estabilidad fiscal para la inversión productiva.

"DESARROLLAR
UNA ECUACIÓN
FISCAL DE
CONTINUIDAD"

XV - Cuenta Única Tributaria.

Establecer la cuenta única tributaria para el uso de saldos y compensaciones fiscales y una política de eliminación de la carga impositiva a la importación de materiales usados para la tecnificación de la actividad agrícola como es el caso de la utilización para la actividad hídrica, genética y en todo tipo de maquinaria.

XVI - Ingresos Brutos convertibles en Infraestructura.

En las economías regionales convertir los ingresos brutos en Fondos de Desarrollo de Infraestructura destinadas al propio sector. La inversión privada productiva debe ser apalancada impositivamente para lo cual podrá ser acreditado para el pago del impuesto a las ganancias y del valor agregado, aumentando los porcentajes para las Pymes y las empresas de la economía social.

XVII - Sustentabilidad: Triple impacto para beneficios fiscales.

Tres elementos clave para generar todo beneficio impositivo: inversión productiva, incorporación de empleo y aplicación de buenas prácticas agropecuarias. Tomando los tres ejes como pilares de la sustentabilidad económica (inversión), social (empleo) y ambiental (buenas prácticas).

"FINANCIAMIENTO ADECUADO A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y ORIENTADAS AL AGREGADO DE VALOR"

XVIII - Ley Biocombustibles.

Una nueva Ley de Biocombustibles que aumente la sustentabilidad del producto daría certeza e impulso creciente al sector, que ha perdido liderazgo internacional, pero posee infraestructura ociosa actualmente.

XIX - Ley Warrants y Fertilización.

Impulsar Ley de Warrants y Ley de Promoción de Fertilización para el cuidado de los suelos, como verdadero instrumento de balance de nutrientes.

¿POR QUÉ PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO?

ACUERDO PARA
LA INVERSIÓN
PRODUCTIVA
Y EL EMPLEO

I - Invertimos por vocación.

Por la cultura de los protagonistas y actores de los sectores agroindustriales argentinos que tienen una gran actitud en seguir invirtiendo en la tierra años tras año. Invertir es nuestra esencia.

II - Lucha contra la pobreza.

La producción es una de las formas más eficaces y nobles de combatir la pobreza, porque genera empleo y produce alimentos. Asimismo, hay una gran dependencia de poblaciones a lo largo de todo el país al sistema productivo, que más que una cuestión de federalismo ya es una agenda de supervivencia.

III - Cadenas nacionales de producción.

La pandemia ha desactivado varias cadenas de valor regionales que incluyen distintos países, considerando a la dependencia y lejanía como elementos que hoy distorsionan cualquier ganancia planificada. Por lo cual las cadenas nacionales de producción, vuelven a ser una perspectiva para la obtención de rentabilidad. La tensión internacional por la guerra comercial EEUU-China posiciona a países como el nuestro ante la posibilidad de su desarrollo productivo.

"ALIANZAS PRODUCTIVAS CON INTEGRACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL"

IV - Alianzas Productivas.

Alcanzar acuerdos público/privados que impulsen alianzas entre productores pequeños y grandes o en la misma cadena de valor. Integración horizontal y vertical que potencie todo el entramado productivo. Una propuesta de negocio es una oferta escrita por un vendedor a un potencial comprador. Con frecuencia las propuestas de negocio son un paso clave en el complejo proceso de venta, es decir, cuando un comprador tiene en cuenta más que el precio en una compra.

V - Mercados de cercanía.

Mercados de productores que permitan acortar la cadena de intermediarios para llegar con mayor fluidez y menos distorsión en los precios, en relación a lo que percibe el productor y lo que pagan los consumidores, salvaguardando a ambos, resguardando inocuidad y calidad, a mejores precios.

VI - BIO Potencia.

Hay un potencial enorme en el sector agroindustrial, por la generación de biomateriales, biomasa y bioenergía, hoy no explotado en todas sus posibilidades. Por otro lado, el costo energético productivo ha tornado en valores que en algunos casos imposibilitan la producción. El costo fiscal es la llave para encontrar un camino de solución.

VII - Las 4 vías del empleo.

La producción, desde un enfoque multidimensional puede producir un fuerte impacto en la generación de empleo. El empleo directo productivo, en los clúster de desarrollo, el de los servicios al agro y el empleo directo e indirecto de la infraestructura son cuatro perspectivas a considerar.

VIII - Impulso y protección del empleo de la microempresa.

Generar un bono fiscal impositivo ante la creación de empleo de tiempo completo y parcial, establecer en todos los Convenios Colectivos de Trabajo un régimen laboral especial adaptado a las características de la microempresa, desarrollando un sistema de seguros por enfermedades inculpables y para despidos, que proteja a las empresas y trabajadores.

IX - Capacitar es crecer.

Las políticas públicas para la capacitación y formación de trabajadores deben estar en el centro del Acuerdo, donde se debe definir el perfil y las competencias a desarrollar, que también define las políticas públicas de educación y acercamiento del conocimiento a cada rincón del país en función de un plan establecido.

X - Educación es arraigo.

La educación y el conocimiento son la base de la expansión económica de nuestras producciones. Educación rural, creación de centros de valor agregado, innovación, tecnología aplicada, conectividad rural; son elementos que generan empleo, equidad, arraigo y sustentabilidad.

XI - Centros de Creación de Valor.

Crear valor agregado, a través de polos y espacios para tal fin, lo cual implica introducir mejoras en la transformación de la materia prima, someter la producción a procesos de innovación basado en el conocimiento y diferenciación a través de la constitución de marcas que reflejen las demandas del consumidor interno y del mundo.

XII - Competitividad, pero con personas.

La excelencia educativa es el camino más directo a la competitividad, lo cual implica introducir modificaciones estables a los contenidos y formatos educacionales alineados a los recursos humanos que esperamos contar en el futuro.

XIII - El perfil del futuro.

Queremos personas, que fruto de los procesos educativos del país, tengan un sentido crítico orientado a la innovación, que sepan formular las preguntas correctas y con aptitudes y actitudes para resolver problemas en equipo.

"CREAR VALOR PARA SUMAR
COMPETITIVIDAD"

XIV - Corresponsabilidad + formación.

Promoción del empleo y la formación para la productividad. Implementar Convenios de Corresponsabilidad, que es una tarifa sustitutiva en función de la producción que promueve la registración y regularización de trabajadores. Estos Convenios donde participan las entidades gremiales, debe contener los acuerdos para la formación de los recursos humanos orientados a la productividad de los distintos sectores.

XV - Empalme y Repros.

Perfeccionamiento de los Programas laborales EMPALME y REPRO, para sostener el empleo ajustando sus montos y versatilidad en función de las producciones y las características regionales. Fomento del Primer Empleo y la simplificación de la registración de los trabajadores, reformulando los procesos burocráticos.

XVI - Infraestructura productiva.

Primero fueron los caminos, luego el tren, posteriormente la electricidad y ahora se impone la conectividad. Smart Rural es un concepto que con esta pandemia lo confirma como una tendencia inclusiva y necesaria, por el uso de la tecnología. La conectividad es un derecho que se ha vuelto un servicio básico.

XVII - Infraestructura para el desarrollo.

Rutas troncales y caminos rurales para acceso a los mercados, infraestructura hídrica para aumentar la productividad y PROCREAR Rural para impulsar el desarrollo local y el arraigo familiar. Más del 90% de la población vive en ciudades y centros urbanos; Esta pandemia nos deja ver que no es viable vivir hacinados en las metrópolis siendo posible motorizar y poblar zonas rurales. Es una de las cuatro vías para la generación de empleo e inversión, la infraestructura productiva.

"SMART RURAL,
CAMINOS RURALES
Y PROCREAR
RURAL"



CONINAGRO
CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPESQUERA